AÑO IX — ALICANTE: Sábado 11 de junio de 1887 — NÚM. 2.563

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Alicante . . . 1,50 pesetas al mes
En los demás puntos . 5 » trim
Fuera de España . . 10 . »
Pago adelantado.
Número suelto . . . 10 cénts

La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

REDACCIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
Todas las reclamaciones y corresponden cia al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado

Número atrasado, 25 céntimos

El gran disgusto

La travesura de Romero Robledo produce á los fusionistas un dolor de cabeza en cada incidente parlamentario.

El último ha sido á propósito de los proyectos de Guerra, con cuya presentación en el Congreso, se ha faltado, según el jefe reformista, á la ley de relaciones entre ambos cuerpos colegisladores.

En el debate suscitado con tal motivo, han intervenido los Sres. Sagasta, Cánovas y Martos.

Inutil es decir que los periódicos ministeriales califican el incidente de algarada inútil, censurando el empeño obstruccionista del ex-ministro de la Gobernación.

No puede decirse que el asunto tenga gran importancia, pero es evidente que la situación ha sufrido con él grave quebranto, y para demostrarlo no acudiremos á los periódicos de oposición que así lo afirman, sinó al ministerialísimo órgano del Sr. León y Castillo, que al dar cuenta de la intervención que cada uno ha tenido en el debate, se expresa así:

«El discurso del Sr. Sagasta fué muy claro, muy concluyente y muy feliz.

En cuanto á la intervención del señor Presidente de la Cámara, aunque producto del más sano intento, no nos pareció tan eficaz, habiendo sido preferible, en nuestro juicio—del cual no hacemos á nadie solidario,—que la sesión de ayer hubiese puesto término á este incidente, sin necesidad de ulteriores deliberaciones.»

No es poco ya haber conseguido que el presidente de la Cámara aparezca sin notoria disidencia con el del Consejo de ministros y sufra por ello embozadas censuras de los fusionistas: pero hay algo más grave aún.

El Sr. Martos, haciendo alarde de su respeto á la legalidad, ha dado por no presentados en el Congreso los proyectos del general Cassola, y como éste á nadie oculta su resolución de dimitir si en esta legislatura no se convierten en leyes, y como el incidente provocado por el Sr. Romero Robledo ha de retrasar considerablemente este resultado, de ahí que el asunto tenga más gravedad que la que parece.

No desconocen esto los ministeriales por más que disimulen sus temores: el general Martínez Campos á quien con más ó ménos fundamento se supone árbitro de la situación, vé con malos ojos los proyectos de su amigo y ha de procurar que hallen en las Cámaras todo género de obstáculos.

Quizá no sea ajena á este propósito la actitud del Sr. Martos que nunca hace las cosas de balde y que al prolongar el incidente que pudo dar por terminado en la sesión del sábado, lleva de seguro una idea que el tiempo se encargará de revelarnos.

De todos modos es seguro que á esta hora el Sr. Sagasta siente no haber dado la presidencia del Congreso á su antiguo amigo el Marqués de Vega de Armijo.

Ramiro Alvarez.

Déficit de los presupuestos municipales

La «*Gaceta* publica la siguiente interesante circular:

«Las diferentes alteraciones que de moderna fecha han sufrido las disposiciones relativas á los medios de que pueden disponer los municipios para enjugar el déficit de sus respectivos presupuestos, vienen originando en la práctica errores y consultas, y, como natural consecuencia, perjuicios graves en la aplicación de los preceptos legales dictados para la recta administración de la Hacienda municipal.

Con objeto de poner término á tal estado de cosas y á la perturbación que lé engendra, S. M. la reina regente, en nombre de su augusto hijo don Alfonso XIII (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que para lo sucesivo rijan las siguientes prescripciones legales en la forma y manera que á continuación se expresan:

Primera: Los ayuntamientos se atemperarán para cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos á lo estrictamente preceptuado en las leyes generales de presupuestos del Estado, en las que se consigna como recursos ordinarios la imposición de los siguientes recargos: 16 por 100 sobre la contribución territorial ó de inmuebles; el 16 por 100 sobre la industrial; el 50 por 100 sobre cédulas personales, y hasta el 100 por 100 en las especies de primera tarifa de consumos.

Segunda. Podrán los ayuntamientos utilizar los tipos de estos gravámenes en la medida de su necesidad administrativa pero en ningún caso, ni bajo pretexto ni razón alguna, podrá rebasar el límite de los que quedan señalados como «máximun» imponible.

Tercera. Cuando una vez utilizados en el grado máximo los anteriores recursos, se encontrasen las corporaciones municipales en el caso de que aun no resultase cubierto el déficit de sus presupuestos, harán uso indefectiblemente del repartimiento general vecinal.

Cuarta. Para la imposición de este recurso los ayuntamientos no tienen necesidad de acudir á este ministerio, toda vez que, como atribuciones de su competencia, tienen reconocido este derecho en los artículos 138 y 139 de la ley municipal vigente sin que se consideren modificados dichos artículos por ninguna otra disposición, tomando por lo tanto como base de la riqueza imponible á cada vecino, la que posea en tal por todos conceptos.

Quinta. Agotados por completo los recursos de que queda hecho mérito, los ayuntamientos acudirán ineludiblemente á este ministerio en solicitud de autorización para cobrar arbitrios extraordinarios sobre las especies no comprendidas en las tarifas del Estado, ú otros cualesquiera de carácter especial, como materiales de construcción, licencias de perros, canalones y vigilancia de tránsitos.

Sexta. En la instrucción del expediente de esta referencia incluirán los ayuntamientos, con arreglo á la real orden de 3 de agosto de 1878, los siguientes documentos: instancia elevada á este ministerio en solicitud de la referida autorización; copia certificada del acuerdo tomado por el ayuntamiento y junta de asociados para establecer los arbitrios extraordinarios; copia del presupuesto municipal, por capítulos y artículos, haciendo constar en el lugar correspondiente que se ha hecho uso del máximun en la aplicación de los recursos ordinarios; copia declaratoria de haber tenido expuesto al público, durante el término de quince días, el acuerdo del municipio relativo á la imposición del arbitrio ó arbitrios sin oposición alguna de los obligados á satisfacerlos, ó con las protestas de que hubiere sido objeto; tarifa detallada de las especies que se gravan, con declaración de que el recargo que se las impone no excede del 25 por 100 del precio medio que cada artículo tiene en la localidad, según preceptúa el 139 de la ley municipal; y por último, los correspondientes informes de la comisión provincial y delegación de Hacienda.

Después de lo consignado, ordenará V. S. á los ayuntamientos de esa provincia la mayor y más exacta observación de las disposiciones siguientes:

1.ª En ningún caso, ni bajo pretexto alguno, podrán los ayuntamientos gravar las especies de la primera tarifa en más del ciento por ciento, conforme á lo preceptuado en el art. 11 del reglamento para la ejecución de la ley de 15 de junio de 1884 sobre la imposición y cobranza del impuesto de consumos, y la real órden de este ministerio de 4 de marzo de 1886, dictada de conformidad con el parecer de la sección de Gobernación del Consejo de Estado.

2.ª Las especies sobre las que ha de recaer el arbitrio serán exclusivamente aquéllas que no estén gravadas en el concepto de primeras materias, con expresa prohibición de cuantas tengan aplicación á la industria y están exceptuadas por las disposiciones generales de Hacienda.

3.ª Los expedientes incoados en solicitud de autorización para el establecimiento de estos arbitrios, serán precisamente elevados á este ministerio dentro del primer trimestre de cada ejercicio económico, á partir del que empieza en 1.º de julio próximo, quedando sin curso los que llegaren pasada esta fecha.

4.ª Los gobernadores civiles de las provincias no autorizarán en ningún caso, ni bajo ningún pretexto á los ayuntamientos la cobranza de arbitrios en el concepto de interinidad; disposición ya vigente, consignada en la real orden circular telegráfica de este ministerio de 31 de julio de 1884.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y publicación inmediata en el *Boletín Oficial* de esa provincia; encareciendo á su reconocido celo recomendar eficazmente á los ayuntamientos de su jurisdicción la más estricta observancia de las disposiciones que quedan expuestas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1887.—León y Castillo.—Sr. Gobernador de la provincia de...»

Emilia Pardo Bazan

(De *El Telegrama* de la Coruña)

Tras varias peripecias y accidentes de viaje incluso un descarrilamiento sin otras consecuencias, afortunadamente, que las del retraso de algunas horas y detenerse en Lugo en vez de continuar hasta Betanzos, hizo ayer su entrada, casi regia, en esta capital la eximia escritora Emilia Pardo Bazan.

Obligados nos creemos á dar á nuestros abonados una ligera idea de este acontecimiento, que sin duda vivirá luengos años en la memoria de cuantos le presenciaron y que la historia de la herculina ciudad perpetuará en sus anales como una gloriosa efeméride.

Hé aquí algunos detalles:

La entrada.

A cosa de las doce de la mañana llegó á Monelos la carretela que conducía á la ilustre viajera y en dicho sitio se ha llaban esperando desde una hora antes, ocupando carruajes particulares, numerosas comisiones que pasaron á recibir y acompañar á la renombrada novelista.

Después de lanzar al espacio multitud de bombas y de los saludos y felicitaciones de rigor en tales casos y que en éste fueron sin excepción sinceros y entusiastas, se puso en marcha la comitiva precediendo el coche de Emilia Pardo Bazán, al cual escoltaban los de las comisiones.

La espectación fué grande durante el trayecto hasta la avenida de Sánchez Bregua por la que era casi imposible el tránsito, tal era la inmensa muchedumbre, toda la Coruña, que ocupaba literalmente la ancha vía.

Frente al circo.

Al paso, y no sin dificultades á causa del apiñado gentío, llegó la comitiva frenta al circo de Artesanos, de cuya antigua y entusiasta sociedad es presidente honoraria la eximia escritora. La ovación que ésta recibió fué inmensa, extraordinaria.

De los balcones de todas las casas de la calle de Juana de Vega cuajados de elegantes damas y bellas señoritas y entusiastas admiradoras, se desprendía sin cesar una verdadera lluvia de flores.

Los socios del circo alfombraron la calle con elegantes *bouquets*, y al pasar la carretela que ocupaba Emilia por debajo del elegante arco de triunfo que en su honor hizo levantar la sociedad, entregó á la distinguida dama una elegante y artística corona á la par que otra lluvia de flores y de palomas adornadas con cintas inundaba el carruaje.

Y así continuó éste seguido siempre de los que ocupaban las comisiones, por las calles Real, Riego de Agua y Plaza de María Pita hasta la de Tabernas, en que habita la heroina de esta fiesta verdaderamente popular.

Gran número de casas de este tránsito así como en el de Juana de Vega, lucían vistosas colgaduras y de todas se desprendían flores y se dirigían cariñosos saludos por las elegantes coruñesas que ocupaban los balcones.

El círculo Mercantil tuvo también la galantería de ofrecer á Emilia Pardo Bazan una preciosa corona al pasar por delante del local que dicha sociedad ocupa.

En una palabra, que la entrada de la insigne paisana nuestra, en esta capital, solo puede compararse con la que hace á un ejército victorioso á su regreso de una ruda campaña en que con su bravura ha salvado la honra nacional.

Y es que Emilia Pardo Bazan, con su talento, ha sabido colocar á Galicia en general y á la Coruña en particular á una envidiable altura.

La recepción.

Desde muy temprano hemos tenido ocasión de ver anoche la calle donde vive Emilia Pardo Bazan convertida en verdadera muralla de gente que se agolpaba con objeto de oir la serenata que en su obsequio tenía preparada la entusiasta sociedad de Artesanos. Tanta era la gente, que se hacia imposible llegar á la casa, hasta tal punto que muchas familias cuyo propósito era ir á saludar y felicitar á la ilustre escritora han tenido que desistir en la imposibilidad material de hacerlo.

Apesar de eso, hemos tenido ocasión de ver entre los concurrentes á los señores marqueses de San Martín y familia, Valderrama y Meyer las suyas familias, de Pan y brigadier Quiroga, señoritas de Diana y Valcarcel, delegado de Hacienda y señor capitan general, jefe de Fomento, director del Instituto los diputados señores Llamas, Abella y Caneda, director de *La Voz de Galicia*, señores Sor, Torres (don Alvaro), Iglesia (don Francisco), Fesnolleras, Martínez (don Andrés), Vila (Eduardo), Brañas (Román), Martínez (Laureano), Barbeito (Federico), Rodriguez (Pastor), Muñoz, Pérez Cirera, Marchesi (hijos) Bermúdez (Valentín) y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

Con la galantería que á esta familia es peculiar, hemos sido obsequiados con dulces emparedados, helados, champagne, ponches, etc., etc. y á la una nos retiramos, después de repetidas y muy justas felicitaciones por los lauros recientemente obtenidos por esta gloria de la Región y de la Pátria.

El Telegrama se asocia al entusiasmo de este pueblo y une su aplauso y su felicitación sincera á la que los amantes de lo grande y de lo bello dirijen á la insigne escritora.»

Correspondencia de Madrid

Madrid 9 de junio de 1887.

Dícese que el gobierno ha recibido noticias circunstanciadas de nuestro embajador en París respecto á los trabajos del Sr. Ruíz Zorrilla para promover motines en algunos puntos de España. Aunque el Sr. Albareda no dá ninguna importancia á las maquinaciones de aquél ilustre expatriado, cree que el ministerio debe estar preparado para sofocar en su gérmen cualquier intentona. Hoy con referencia á noticias últimamente recibidas de nuestro cónsul en la frontera francesa, se aseguraba que á ésta se habían acercado varios emigrados que en realidad de verdad, no eran en nada molestados por las autoridades de la vecina república, que por efecto sin duda de la prolongada crísis ministerial, se han abandonado en el ejercicio de su misión; pero que normalizada la situación política, el nuevo gabinete de Paris, tomará las disposiciones más enérgicas para evitar que los zorrillistas continúen sus agitadores planes, prevalidos de las circunstancias. Para cuyo fin, decía un personaje de la situación, el Sr. Albareda tuvo anteayer una conferencia con el primer ministro Mr. Rouvier, añadiendo, que á estas horas los prefectos habrán recibido las órdenes más terminantes para internar á los que andaban por la frontera, si bien parece saber nuestro gobierno que alguno de los principales agitadores ha penetrado en territorio español, y que hasta sabe el disfraz que viste y comarca por donde anda. Algunos creen que pudiera suceder que cayese en poder de quien le persigue y no de lejos; pero otros prohombres de la situación niegan la posibilidad de semejante captura, porque después de todo, no serviría más que de compromisos.

En la bolsa se ha dicho esta tarde que desde hace algunos días el Sr. Ruíz Zorrilla no se le vé en su habitual residencia de París; de aquí los rumores que se han hecho correr con más intención que verdad puesto que los telegramas recibidos durante el día de hoy de las autoridades civiles y militares de las provincias, aseguran que reina la más completa tranquilidad y responden del orden en su respectiva demarcación. Esto decía hoy un ministro desmintiendo los insistentes rumores de trastornos que se hacen correr.

Algún ministro no ocultaba hoy el profundo disgusto que le causara el hecho de que ciertos senadores de la mayoría que por lo general concurren asíduamente á las sesiones, no concurrieran á la de ayer ni ninguno de sus íntimos, por cuya falta de asistencia no pudo verificarse la votación definitiva del proyecto referente á la Trasatlántica y otros. A juzgar por lo que se dice, el ministerio no piensa hacer excitación alguna á los aludidos senadores, y para que no pueda demorarse mucho la expresada votación, anoche telegrafió á los senadores ausentes, rogándoles se sirvan acelerar su vuelta al objeto que se indica.

El general López Dominguez y Romero Robledo, han tenido hoy una entrevista, y en ella dicen que se han ocupado de las profundas escisiones que en el seno de los comités reformistas de provincias han surgido. En cuanto al de Valencia, parece que la conversación fué bastante viva; pues sabido es, que los romeristas han tenido precisión de separarse de sus aliados y formar grupo aparte; y como es natural, dícese que Romero Robledo defendía á los suyos y López Dominguez á sus antiguos camaradas, y la disidencia por este motivo surgida, se cree que pueda tener mayor trascendencia, antes de mucho tiempo.

Hoy ha continuado discutiéndose en el Congreso el presupuesto de Fomento, que al decir de varios diputados, no se aprobará por la Cámara hasta el viernes ó sábado próximos.

El monopolio del tabaco ha quedado hoy adjudicado al Banco de España, quien desde 1.° de julio inmediato, tendrá á su cuenta la expendeduría de dicho artículo.

El general Cassola mostrábase hoy no bien humorado, y como si presintiera algún contratiempo, no se reservaba en decir á los que acerca del estado de sus reformas le interrogaban, que ó serían ley antes de la clausura de Córtes ó él se retiraría á su casa.

El Corresponsal.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Como sospechábamos, ha resultado un *canard* el traslado del Sr. Valderrama, gobernador civil á otra provincia. Así lo dice *El Liberal* del jueves.

Muy concurrido se vió el día de Corpus el paseo de la Esplanada, cuyo sitio vióse amenizado por la excelente banda de música del regimiento de Tetuán, qué ejecutó piezas escogidas.

Por la noche hubo iluminación á la veneciana en los jardines, que causó muy buén efecto.

Ha sido declarado cesante D. Joaquin Dubo, vigilante del correccional de Novelda, por haber correspondido dicho destino á D. J. Paso, aprobado en los últimos exámenes.

El día 2 del actual falleció en Villajoyosa el señor D. Vicente Zaragoza y Sarlanga, procurador del juzgado y propietario.

La muerte de tan apreciable señor, que venía desempeñando un papel importante en la política de aquél pueblo, será seguramente muy sentida por sus amigos y correligionarios.

Con tan triste motivo damos el pésame á la viuda señora D.ª Cándida Montoya, á sus hijos D. José y Juan y demás apreciable familia del finado.

Llamamos la atención de nuestros suscritores acerca del anuncio que en otro lugar insertamos, del acreditado establecimiento de sombrerería y camisería que en la calle Mayor, 12, tiene

---

110) **Folletín de La Unión.**

DANIEL

POR

ERNESTO FEYDEAU

Los criados lloraban. Los pobres alargaban el cuello, y codeaban á los ricos para abrirse paso, y contemplar con dolorosa curiosidad aquél mortuorio aparato, que casi les servía de lección y de consuelo en su triste miseria.

Solo Daniel, con los ojos clavados en el cielo evitaba con obstinación bajar sus miradas.

En la tierra no existía ya la mujer que tanto había amado.

Mientras tanto, el celebrante recitaba su última oración.

Los sepultureros bajaron el féretro á la fosa, y para hacerle sitio tuvieron que separar los dos que allí existían.

Tomando un hisopo, el sacerdote roció la tierra con agua bendita, y lo entregó en seguida á Daniel. Este lo tomó poniéndose pálido, y no sabiendo lo que hacía al quererlo levantar lo dejó caer.

El sacerdote lo miró estupefacto.

Cuando los sepultureros levantaban la lápida para colocarla en la tumba, Georget, con el rostro encendido y profundamente agitado, vaciló un momento, y por último se decidió á penetrar en el panteón. La anchura de la fosa lo separaba de Daniel, y en su fondo los tres féretros alineados, se destacaban en la oscuridad. Georget fijó una triste mirada en el forro de terciopelo blanco que cubría el cadáver de Luisa, y prorumpiendo en gemidos y lágrimas, alargó el brazo por encima de la fosa, y se apoderó de la mano de Daniel.

—Sobre esta tumba,—dijo trágicamente—condenemos al olvido nuestra rivalidad.

Daniel no le hizó caso.

Al fin se colocó la lápida en su lugar.

De pié, junto á la verja abierta, Daniel vió desfilar toda la concurrencia inclinándose en señal de gratitud ante todas las personas delante de él.

Georget se colocó á su lado, y reflexionando que por lo menos le asistía tanto derecho como á él para hacer los honores de la ceremonia, puesto que también había amado á Luisa, le imitó en sus saludos á los circunstantes.

Entonces Daniel, cerró con suavidad la puerta de hierro, y rodeando con sus brazos el cuello de Lambert, dejó allí á Georget y se dirigió hácia el castillo.

El resto del día lo pasó sumido en la mas sombría tristeza. El intendente de la baronesa, hombre entendido, y único que disponía en la casa, hacía dos días, hizo servir un almuerzo á los huéspedes de su ama, y Georget permaneció en el castillo juntamente con los demás.

En la mesa, contó su historia, arreglándola á su gusto, y deploró la triste suerte de la jóven que el difunto conde de Gramont le había ofrecido por esposa. Todos procuraron consolarla. Daniel escuchaba desde arriba el choque de los vasos y la vajilla, unido al murmullo de las conversaciones. Anonadado sobre su asiento, no hizo un ademán, no pronunció una sola palabra. Solo de cuando en cuando miraba la péndola.

Una vez se levantó para escribir, pero interrumpiéndose en seguida, rasgó el papel y lo arrojó al suelo.

Cuando llegó la noche, todos los huéspedes de la baronesa habían partido. Lambert entró en el cuarto de su amo, y puso sobre la mesa una lámpara encendida. Daniel no se movió.

A las diez, y al oir el último sonido de la péndola se levantó muy despacio y paseó alrededor de sí melancólicas miradas.

Tomó la carta sellada que había escrito la víspera, y la puso sobre su pupitre en el sitio más visible. Se aseguró en seguida si tenía en el bolsillo de su vestido un objeto que sin duda sabía que debía estar en él, y empujando la puerta de su cuarto bajó la escalera.

Del techo del vestíbulo pendía una lámpara encendida. La descolgó, é iba á abrir la puerta del parque, cuando se detuvo como si hubiese olvidado alguna cosa, y dejando la lámpara en el suelo, se dirigió hácia la habitación de la baronesa.

Esta se hallaba sumida en una gran cama colgada y dormía. A la luz de una mariposa, su afilado perfil se destacaba entre las oscuras colgaduras de seda y el crucifijo de marfil clavado encima de su cabeza, parecía fijar en ella una mirada compasiva. Alrededor y encima de su lecho, en el suelo, y entre sus manos inmóviles, estaban esparcidos los vestidos, los encajes y los adornos de su hija. Había pasado el día en tocar en contemplar aquéllos objetos que tanto realce daban en otro tiempo á la belleza de Luisa, objetos... que representaban al vivo la presencia de la jóven, que eran casi ella misma, que exhalaban un delicioso perfume de gracia, juventud y vida. Daniel al divisarlos se quedó como sofocado, y arrojándose hácia ellos, los estrechó contra su corazón, sus lábios y sus ojos. En tanto, la baronesa medio despertándose, exhaló un profundo suspiro. Daniel, llevando tras de sí el traje de seda que tenía en la

establecido nuestro particular amigo D. Marcelo Losada, quien no omite gasto alguno por complacer á su numerosa y distinguida parroquia, sobre todo en el ramo de camisería y sombreros alta novedad.

Se halla ya restablecido de reciente y grave enfermedad, nuestro particular amigo D. Gaspar Beltrán.

Procedente de Madrid á donde había ido para asuntos particulares, llegó anteayer á esta capital nuestro compañero D. Antonio Galdó y López, encargándose de nuevo de la dirección de *El Graduador*.

Bien venido.

El próximo domingo se celebrará en los jardines de la Esplanada la segunda de las verbenas anunciadas, tocando la música del regimiento de Tetuán y estando iluminados los jardines de una manera espléndida.

El público acudirá de seguro á aquél sitio pintoresco, por lo que los iniciadores y autores de esas veladas están de enhorabuena, pues son los dueños de los cafés Comercio, Matossi, Casino y la fonda de la Marina.

El señor D. Pablo Gorjé tiene el pensamiento de organizar en esta capital un orfeón de 40 individuos, contando con el desinteresado y eficaz apoyo de nuestro amigo D. Juan Martínez presidente de la Taurina. A esta sociedad deben acudir los que deseen más datos ó inscribirse en el orfeón.

Felicitamos al Sr. Gorjé por su feliz pensamiento.

La librería de D. Pedro P. Martínez de esta capital, sita en la calle Mayor números 30 y 32, ha comprado una respetable cantidad de ejemplares de todas las obras publicadas por D. Saturnino Calleja, de Madrid. Este establecimiento, deseando poder ofrecer á sus favorecedores todo cuanto se publique de notable en la referida casa, ha adquirido en muy ventajosas condiciones la preciosa obra *Principios de Lectura* por Miguel.

Todas las obras del Sr. Calleja se pueden adquirir en esta librería muy económicamente, y además cuantos libros y material de primera enseñanza se desee, no titubeando en recomendar al público las ventajas de este centro, quizás el único en España que reuna estas condiciones de suyo tan favo rables.

Ayer mañana y ante la Sección Segunda de esta Audiencia de lo criminal, tuvo lugar la vista en juicio oral y público de la causa procedente del juzgado de Elche, contra D. Cayetano Martínez, por escarnio á los dogmas de la religión católica por medio de la prensa, en un artículo «El Jesuita» inserto en *La Libertad*, semanario político de Elche.

El acto empezó á las once y media de la mañana, y por el señor Presidente Excmo. señor D. Ramón Revest, se declaró concluso para la sentencia á la una de la tarde.

El ministerio público estaba representado por el ilustrado abogado fiscal don Vicente Rodríguez Valdés, la defensa por el distinguido letrado D. José García Soler, y el procesado por el procurador D. Domingo Meliá.

Empezó el Sr. Valdés su informe por protestar de que no se constituia en campeón de ninguna religión positiva; sentimiento religioso se exalta con las sas al dogma, dijo. Despuéshizo un exámen analítico del párrafo denunciado y separando la tendencia general del artículo que es agresiva para los PP. jesuitas, encontraba escarnio del dogma y ceremonias de la religión católica. Protesta de que siente acusar al procesado por su calidad de periodista; pero que en cumplimiento á su deber interesa á la Sala para que imponga á éste, 3 años, 6 meses y diez días de prisión correccional, accesorias y costas.

Acto seguido se concedió la palabra á la defensa, y el Sr. García Soler dió comienzo á su discurso, con un brillante exordio en el que, examinando la naturaleza especial de la causa, puso de manifiesto ante la Sala las consecuencias gravísimas que en el órden social trae aparejada la interpretación que se dé al artículo 240 del Código penal. Analiza los efectos de la confesión en juicio. Cita ejemplos y sentencias del Tribunal Supremo sobre casos de verdadero escarnio á los dogmas de la religión, haciendo notar que por el delito de autos todavía no se ha perseguido á ningún católico; comenta el párrafo objeto de la denuncia y concluye sosteniendo que es inofensivo, pidiendo por lo tanto la libre absolución de su defendido.

Sentimos no poder dar íntegro el discurso del Sr. García Soler que estuvo elocuente y razonador, como lo reconoció con nobleza que le honra, al rectificar, el fiscal Sr. Valdés.

Si hemos de ser imparciales, y nosotros lo somos siempre para con todo el mundo, también el Sr. Valdés hizo un buen informe y digno de su reputación de orador forense.

A ámbos acusados y defensor del procesado, les enviamos nuestra enhorabuena, deseando que la Sala dicte sentencia absolutoria para el procesado nuestro compañero en la prensa D. Cayetano Martínez.

GACETILLAS

Teatro-Circo.—Hé aquí la lista del personal de la compañía dramática que ha de actuar en dicho coliseo, el 18 del presente mes:

Primer actor y director,—D. José González.

Primera actriz.—Doña Julia Cirera de Aguilar.

Primer actor cómico y director en sus funciones.—D. José García.

Actrices.—Doña Julia Cirera, doña Fabiana García, doña María Gambardella, doña Teresa Gambardella, doña Enriqueta Mendoza, doña Josefa Vazquez de González, doña Eloisa Ibañez, y doña Araceli Zobalza.

Actores.—Don Samuel Aguado, don Juan Balaguer, don Rafael Benitez, don Alfredo Cirera, don José García, don José González, don Félix Guillen, don Demetrio Osuna, don Vicente Royo, don Angel Tapia, don Antonio Sánchez, y don Antonio Zorrilla.

Apuntadores.—D. Ricardo Hazañas, y don Antonio Ruiz.

Repertorio.—Demi Monde.—Dora, (nueva).—Andrea, (nueva).—Clara Sol, (nueva).—Trata de blancos, (nueva).—De mala raza.—Divorciémonos.—La viuda de López, (nueva).—La realidad y el delirio, (nueva).—Georgina, (nueva).—Adriana.—Redención.—Locura de amor, y otras.

Las del género cómico como El padrón municipal, (nueva).—Los valientes.—Pepa la frescachona.—No mateis al alcalde, y otras.

Las zarzuelas El pan de la emigración y otras.—Y la revista nueva de gran espectáculo, representada en Madrid por espacio de 600 noches consecutivas denominada: «La Gran Vía.»

Se abre un abono por veinte funciones desde la publicación de esta lista, en la contaduría del teatro-Circo.

Un muerto listo.—Hace dias fué preso en Oporto un español por delito de ofensas corporales y enviado á Elvas.

Llegado á Barbacena, el detenido manifestó que no podía continuar el viaje por hallarse enfermo, precisando un borrico ó un caro para continuar la jornada.

La enfermedad del preso se agravó de tal manera y tan rápidamente, que á los pocos momentos era cadáver.

El regidor de Barbacena mandó meter al difunto en la cárcel y al día siguiente dispuso que un carro trasportase el cadáver hasta Elvas; cuando quitaron éste de la prisión, estaba yerto y con poca caridad lo tiraron encima de la carreta cual si fuera un fardo.

El carretero, como no le agradase la compañía de un muerto, y le causara horror la vista de un cadáver, no se cuidó de mirar para el que traía en su carro; pero después de haber caminado una legua, le entró curiosidad por saber en qué estado y posición vendría el difunto, y echó una ojeada sobre su carro: la sorpresa del hombre fué inmensa cuando vió éste vacío; pero creyendo que el cadáver hubiera caido en el tránsito, volvió hácia Barbacena en busca de él; nadie en el camino le dió razón de su recomendado, ni por más que buscó llegó á encontrar el muerto.

E imposible era: porque el muerto habia resucitado en el camino tomando las de Villadiego y dejando burlados al regidor de Barbacena y al simple asustadizo carretero.

Un español aprovechado del cual no se olvidarán nunca esas personas.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA
Angeles, 14.